



BUIN,

11 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2645, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra c), 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El **Memorándum N° 1213**, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar el aporte económico a nombre de María José Rojas Valenzuela, apoderado de Martín Álvarez Rojas. Se adjunta la siguiente documentación:

- * Fotocopia Cédula de Identidad María José Rojas Valenzuela.
- * Fotocopia Cédula de Identidad Martín Álvarez Rojas.
- * Curriculum Deportivo Martín Álvarez Rojas.
- * Certificado Club Deportivo Patín Carrera Colo Colo a nombre de Martín Álvarez.
- * Certificado de la Federación Deportiva Nacional de Hockey y Patinaje, en el cual indican que Martín Álvarez Rojas es deportista federado.
- * Cotización emitida por Several Service Mora e Hijos Ltda.
- * Anexo fotográfico.
- * Registro Social de Hogares de María José Rojas Valenzuela.

4.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 1065**, de fecha 01 de agosto de 2023, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción del Administrador Municipal para decretar**.

DECRETO.

1.- Otórguese un **Premio Económico**, por un monto de **\$300.000.- (trescientos mil pesos)** a **María José Rojas Valenzuela**, Cédula de Identidad N° apoderado de Martín Álvarez Rojas, joven deportista de la disciplina patín carrera, quien ha participando en diferentes campeonatos nacionales e internacionales.

2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar su desempeño en la disciplina deportiva que practica.

3.- Impútese el gasto al ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 250503.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:GIG VZS. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.A.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2023\María José Rojas Valenzuela.doc